



**FUNDACION
TXEMA ELORZA**

BASES PARA LA CONCESIÓN DE BOLSAS DE ESTUDIO A HIJOS DE PROFESIONALES DEL SECTOR DE FERRETERÍA Y BRICOLAJE

Con el objetivo de facilitar el acceso a la educación a los hijos de los empleados del sector de ferretería y bricolaje, un año más, la Fundación Txema Elorza ha dotado 75 bolsas de estudios por importe de 200 € cada una, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.- Las bolsas están destinadas a hijos de empleados del sector de ferretería y bricolaje -se excluyen propietarios y altos directivos-.
- 2.- Cada bolsa supone la cantidad de 200 €, que será transferida al destinatario inmediatamente después de recibir la documentación requerida y ser aprobada por el patronato de la Fundación.
- 3.- Las bolsas se adjudicarán por riguroso orden de llegada, siempre que la solicitud cumpla todos los requisitos exigidos.
- 4.- Los solicitantes deberán demostrar fehacientemente que cursan estudios –reglados o no- que pueden abarcar desde pre-escolar hasta estudios universitarios o de postgrado durante el curso académico 2020-2021.
- 5.- La solicitud debe realizarla el propietario y/o responsable de la ferretería, para el empleado que la requiere para su o sus hijos, y deberá cumplimentar en su totalidad la “Hoja de solicitud de Bolsa de Estudios” correspondiente.
- 6.- Se podrán solicitar un máximo de tres bolsas de estudio por empresa y un máximo de dos bolsas por beneficiario
- 7.- El plazo de solicitud queda abierto el día 1 de febrero de 2021 y permanecerá abierto hasta el día 15 de marzo o hasta que se doten las 75 bolsas disponibles.
- 8.- La decisión del patronato a favor o en contra de la concesión de las bolsas de estudios será inapelable.